



EL LICENCIADO ALFONSO OSEGUEDA CRUZ, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XALAPA, VERACRUZ. ....

HACE CONSTAR Y CERTIFICA:

Que en sesión ordinaria de fecha quince de julio del año dos mil diecinueve, el Honorable Cabildo aprobó por unanimidad de los presentes, el siguiente: -

**ACUERDO** .....

Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 39, 40 fracción VII, 42, 43 y 51 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 70, 73 fracción VII y XXII, 75, 78 fracción IV, 86 y 99 Ter del Reglamento Interior de Gobierno del Ayuntamiento de Xalapa; 266 y 267 del Reglamento de Desarrollo Urbano para el Municipio de Xalapa, Veracruz; el Honorable Cabildo autoriza el cambio de uso de suelo para el funcionamiento del inmueble ya construido con Uso Habitacional para Uso Comercial de Servicios —Espacios Educativos a Nivel Preescolar— denominado “Abellie”, ubicado en la calle Álamos No. 79 de la colonia Venustiano Carranza de esta Ciudad, con una superficie de 379.50 m2, desarrollado con una altura máxima de 02 —dos— niveles, incluyendo planta baja. - -

Para los usos legales procedentes, se extiende la presente a los quince días del mes de julio del año dos mil diecinueve. ....



SECRETARIA

ACUERDO No. 129